

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) tiene el agrado de comunicar a todos los importadores, exportadores y demás operadores de comercio exterior que a través de la Resolución Ministerial N° 609, de 21 de diciembre de 2023, se aprobó el “**Arancel Aduanero de Importaciones Bolivia 2024**”, que entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

Este documento oficial considera las modificaciones de la nomenclatura a nivel nacional; además de manera referencial el marco normativo vigente concerniente a temas arancelarios y aduaneros.

El Arancel estará disponible a la venta en la Biblioteca del MEFP, ubicada en la calle Bolívar esquina Indaburo (Planta Baja - Teléfono 2183333, interno 4083), a un costo de Bs160.- (Ciento sesenta 00/100 bolivianos), que debe ser previamente depositado en la Cuenta N° 1-4670910 del Banco Unión a nombre del MEFP – INGRESOS VARIOS.

La versión digital del Arancel Aduanero de Importaciones 2024, se la obtendrá a través de un CODIGO QR que está incluido en el ejemplar impreso del Arancel, mecanismo que permitirá contar con este documento **actualizado de manera periódica**; para lo cual al momento de la adquisición se deben llenar los siguientes datos del cliente:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR/ TELÉFONO

Finalmente, es preciso aclarar que este documento se encuentra inscrito en el Registro de Obras Escritas de la Dirección de Derechos de Autor y Derechos Conexos mediante Resolución Administrativa NRO. 1-4523/2023 del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI), por lo que **está prohibida** su reproducción parcial o total.

La Paz, diciembre de 2023